

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

LA CAPITAL.		FUERA	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Tas
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL ONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G. y su Augusta Real Familia, continúan en esa Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES.

Núm. 784.

Habiéndose fugado de la cárcel de Orgiva, el preso, Andrés, Cifuentes Requero, cuya señas á continuación se expresan, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad, procederá la busca y captura del indicado preso; poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido
Logroño 15 Junio 1886.

El Gobernador interino,
Nicanor de Rivas.

Señas del preso

De 28 años de edad; estatura regular; pelo negro; ojos incados; nariz regular; cara ovalada; barba poblada; color trigueño; viste pantalón de cuero color castaño; chaqueta y chaleco iguales; sombrero hongo; y calza purgatas de cáñamo.

(Núm. 785.)

Habiéndose fugado del penal de Zaragoza, el Celador cabo de Rastrillos, José Contreras, de las señas que á continuación se expresan, encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mismo, poniéndolo, á mi disposición, caso de ser habido.

Logroño 15 de Junio 1886.

El Gobernador interino,
Nicanor de Rivas

Señas del Celador.

Natural de Carmona (Sevilla) edad 27 años casado; pelo castaño; ojos parlos; nariz y boca regulares; barba clara; y color sano; tiene de su propiedad un traje de tricot negro.

Núm. 780.

**ADMINISTRACION
de Propiedades é Impuestos
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

CIRCULAR

Cédulas Personales.

Se han recibido en esta Administración é ingresado en el Almacén de efectos estancados de la capital las cédulas personales que se consideran necesarias para proveer á todos los obligados á obtenerla en la provincia durante el ejercicio de 1886-87 próximo venidero.

En su consecuencia, y habiéndose dispuesto por la I-

rección general del ramo que la expedición de dichas Cédulas empiece el día primero de Julio próximo, los Alcaldes de los pueblos, por sí ó por medio de apoderado ó persona autorizada al efecto, deberán presentarse en esta Administración desde el día siguiente al de la fecha hasta el 24 inclusive del mes actual, al objeto de hacerse cargo de las Cédulas de cada clase que necesiten, según el padrón por ellas formados, las cuales serán acompañadas del ejemplar aprobado por esta Administración, conforme dispone el artículo 34 de la vigente Instrucción del impuesto; debiendo tener muy presente que los Ayuntamientos de dichos pueblos ó poblaciones no capitales de provincia habrán de rendir cuenta de las Cédulas que se les entreguen á los treinta días de terminar el período de la cobranza voluntaria, ó sea al finalizar el mes de Octubre del presente año debiendo justificar que para el cobro de las Cédulas no hechas efectivas durante los tres primeros meses de la recaudación, que son, Julio, Agosto y Septiembre, se están siguiendo por los mismos los procedimientos coercitivos que la Instrucción del Impuesto determina.

Y por último, debiendo darse por caducadas las Cédulas pertenecientes al actual año económico de 1885-86 desde el día anterior inmediato al en que se principie la expedición de las

correspondientes al próximo ejercicio de 1886-87, que será el primero de Julio inmediato, los Alcaldes dentro de dicho mes ultimarán la cuenta respectiva, lo cual, junto con las Cédulas que resulten sobrantes é inútiles, según justificantes, habrá de ser presentada en esta Administración, con lo que, no solamente se reintegrará el Tesoro de las cantidades que por el expresado impuesto le correspondan, sino que también, libres ya de dicho servicio, podrán dedicarse con más ahínco al de la distribución y cobranza de las Cédulas del año económico próximo venidero, el cual es de importancia reconocida.

Logroño 12 de Junio de 1886.

—El Administrador, José Tejada.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Robles.

Núm. 781.

Banco de España.

Sucursal de Logroño.

Sección de Contribuciones.

Se halla vacante el cargo de Recaudador de contribuciones de los pueblos de Enciso, Munnilla, Arnedillo, Poyales y Zarzosa, en el partido de Arnedo.

La retribución señalada es el 1'80 por 100 sobre las cantidades que recaude ó haga efectivas por medio de expedientes terminados y aprobados por la Dele-

gación de Hacienda de esta provincia.

Se necesita fianza hipotecaria por importe de 12.530 pesetas 84 céntimos, en fincas ó las dos terceras partes de esta suma, siendo en metálico ó valores del Estado de cotización.

Las solicitudes pueden dirigirse al Sr. Director de esta Sucursal ó al Ilmo. Sr. Delegado general del Banco de España, en Madrid.

Logroño 12 de Junio de 1886 —El Director, P. D. Lucas Rodrigañez.

Núm. 786.

Don Francisco Diez, Teniente Alcalde de esta Capital, y por delegación del Sr. Alcalde de la misma.

Por el presente hago saber: Que en virtud de cuanto dispone la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, sobre procedimientos de apremio, y á fin de hacer efectivos los descubiertos por principal, costas y recargos con que aparecen varios contribuyentes de este término por territorial en el primero y segundo trimestre del actual año económico, se sacan por segunda vez á pública subasta los bienes inmuebles embargados á los mismos, que á continuación se expresan.

Petas. cts.

- Alejandra Sáenz. Una viña olivar en las Bodegas; O., camino del Rincón; P., Manuel Treviño; M., Fidel Melón, y N., F. Treviño; de 2 fanegas igual á 38 áreas y 3 centiáreas 380 »
Ambrosio del Valle Valdemoros. Una heredad en la Poya; O. y P. Llecós; de 1 hectárea, 52 áreas y 14 centiáreas, igual á 8 fanegas. 6 50
Otra viña en los Tesos de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas y 50 centiáreas; linda O. y P., llecós 75 »
Ambrosio del Valle Sáenz. Una heredad en los Tesos de 1 fanega, igual á 19 áreas y 1 centiárea; linda P., Ambrosio del Valle; M., Urban Sáenz, y N., llecós 50 »
Aniceto Melón. Una viña olivar en los Valles de 2 fanegas, igual á 38 áreas y 3 centiáreas; linda O., Leoncio Sáenz; P., Florentino Melón; M., Pasada, y N., Daniel Treviño 400 »
Antonio González. Una heredad en Fonsalada de 1 fanega, igual á 19 áreas y 1 centiáreas; linda M., Carretera, y N., herial 225 »

- Andrés Pardal. Una heredad en planabarquillo de 2 fanegas, igual á 38 áreas y 3 centiáreas; linda O. y M., viña Sotera Inés Martínez, y N., Francisco Bargo. 200 »
Atanasia Valiente. Un olivar en Barbasan de 9 celemines, igual á 14 áreas y 27 centiáreas; linda O., herederos de Blas Alvarez; P., Benito Bargo; M., Francisco Urizar, y N., Eusebio Velez 206 33
Baltasar Soto. Una viña en el término del Hornillo de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas y 50 centiáreas; linda Eusebio Nalda menor (sin otras fincas) 50 »
Cap.ª de Manuel del Valle. Una heredad con olivos en los Tesos de 20 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 80 áreas y 37 centiáreas; linda ciervo, un Poyo; Bochorno, Miguel Torres, y M. una Carretera. 2633 33
Carmelo Treviño. Una viña en Lavega de 1 fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O., herederos de Manuel Careaga; P., Río Ebro; M., Aniceto Melón, y N., herederos de Manuel Careaga. 200 »
Casimiro Barruso. Un olivar en Balderuga de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 47 áreas y 53 centiáreas, linda O., José María Merino; P., Santiago Merino; M., Vicente Urrutia, y N., Ferrocarril 550 »
Catalina Velez. Una viña en el Pendón de 1 fanega, equivalente á 19 áreas y 1 centiáreas; linda O., Víctor Velez; P., Natalia Sáenz; M. Víctor Velez, y N., Rita Velez 100 »
Celedonio del Valle. Una heredad en las Encinales; linda O., Casimiro Sáenz; P., herederos de Eugenio Amusco; M. y N., dicho Casimiro. Otra en Barbarán; linda O., M.ª Treviño; P., Tomás Sáenz, M., Florentino Melón; de 1 fanega, igual á 22 áreas y 59 centiáreas 79 17
Ciriaco Treviño. Una viña olivar en la Isla de 4 celemines, equivalentes á 6 áreas y 34 centiáreas; linda O., Víctor Treviño; P., el mismo; M., Río Isla, y N., Juan Melón. 112 50
Estanislao Montalbo. Una viña en San Miguel de 7 celemines, equivalentes á 11 áreas 10 centiáreas; linda O., Pedro S. Juan; P., Melchor S. Juan; M., Seminario Conciliar 120 84
Evarista González Villar. Una viña en el Rincón de 1 fanega y un celemin, equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda P., Eusebio Nalda; M., Antonio Baldemoros, y N., Pedro Pascual. 200 »
Felipe Herreros Sáenz. Una heredad en Peña Logroño de 3 fanegas, equivalentes á 57 áreas y 5 centiáreas; linda P., Lucas Rodrigañez; N., corrales de Peña Logroño. 300 »
Félix Treviño. Una viña en el Zarzal de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas y 50 centiáreas; linda O., Víctor Treviño; P., Gregorio Na-

- vajas; M., Senda, y N., Félix Bago 158 34
Fermin Torcal. Una heredad en la Servilla de 1 fanega y 10 celemines, equivalentes á 34 áreas 87 centiáreas; linda P., Juan Domingo Santa Cruz; M., Marqués de Fuerte Gollano, y N., Senda. 829 17
Fermin Torres Sáenz. Una heredad en Valdeguinea de 1 fanega, equivalente á 91 áreas 1 centiárea; linda O., Tomás Sáenz; P., Manuel Bazo; M. y N., llecós. 200 »
Florentino Melón. Una viña en el Barranco de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas y 50 centiáreas; linda O. y P., llecós 100 »
Francisco Melón Valiente. Una viña y 6 olivos en el Rincón de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 22 áreas y 18 centiáreas, linda O. y N., Segundo Ibarra; O. Camino, y M., Fjdel Melón. 233 34
Francisco Urizar. Un olivar en Barbarán de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas y 50 centiáreas; linda O., Mateo Melón; P., Benito Bargo; y N., Fermin Torres. 133 34
Gabino Velez. Una heredad en las Cuebas de 2 fanegas y 6 celemines equivalentes á 47 áreas 52 centiáreas, linda O. y P. llecós. 275 »
Gerónima Porres. Una viña en los Tesos, de 6 celemines, equivalentes á nueve áreas 50 centiáreas, linda O. y P. llecós. 100 »
Gregorio Bernabea. Una heredad en Cuebarrasa, de 7 fanegas equivalentes á 1 hectárea 33 áreas 12 centiáreas, linda O. Victoriano Alcate; P. Monte; M. Vicente R. Aguirre. 183 34
Hilario Soto. Una viña con 8 olivos en la Isla, de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas 50 centiáreas, linda O. Benigno Blanco; P. Eulogio Ibarra; M. Camino real, y N. Río Ebro. 175 »
Ignacio Garrido. Un olivar en Fortillejo de 8 fanegas y 3 celemines equivalentes á 1 hectárea 72 áreas y 93 centiáreas, linda O. río cerezo; y N. río isla. 3666 67
Inocencio Saenz Valle. Una viña en Barbazan de 1 fanega y 8 celemines, equivalentes á 28 áreas 51 centiáreas, linda O. llecó y P. Pedro Blanco. 150 »
Jose Amestoy. Una cuara parte de casa en el Cortjo, calle Mayor, linda P. dicha calle; O. herederos de Muro; M. Felipe Villar y O. Luciano Valiente. 106 67
José María Melón. Una viña en los Valles bajos, de 2 celemines, equivalentes á 3 áreas 17 centiáreas, linda O. Pio Melon; P. Bonifacio Fontana, y M. Cándido Velez. 33 34
Juan Cancio Melon. Una

- viña en el Bado, de 1 fanega y 4 celemines, equivalentes á 25 áreas y 35 centiáreas, linda O. Manuel Careaga; P. Senda; M. Sebastian Jimeno, y N. Gregorio Treviño. 266 67
Juan Cruz Palacios. Una viña en los Valles, de 4 celemines y un cuartillo, equivalentes á 6 áreas 43 centiáreas, linda O. Pedro González; P. Gregorio Ceriza.
Otra viña en la Senda de Lavega de 4 celemines equivalentes á 6 áreas 34 centiáreas, linda O. Laureano Bargo; P. Manuel Hurtado. 20 84
Juan Fernandez Caraballo. Una heredad en Cascojoso de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 37 áreas y 95 centiáreas linda E. y N. Damiana Cloqui; M. cantera y herederos. 500 »
Justo Bárcenas. Una viña en las Bodegas, de 6 celemines, equivalentes á 9 áreas 50 centiáreas, linda O. Alejandra Saenz; P. Manuel Treviño; M. Martín Melon y M. Florencio Saenz. 37 50
Justo Medrano. Una huerta en el Meliano, de 1 fanega y 10 celemines, equivalentes á 34 áreas y 87 centiáreas, linda O. Francisco Medrano; N. Nicolás Martínez; S. Madre del río y E. Antonio Ibarraza. 263 34
Luis Tanayo. Una heredad en Valdegastea de 7 fanegas, equivalentes á una hectárea 3 áreas y 13 centiáreas, linda O. Bernabé Monforte N. Benigno Jimeno; M. Antonio Gilberte. 63 »
Manud Medrano. Una huerta en el Mediano de 1 fanega 10 celemines, equivalentes á 34 áreas y 87 centiáreas, linda N. Nicolás Martínez; S. Madre del río; E. Antonio Ibarraza y O. Francisco Medrano. 206 34
María Ramos Fernández. Una casa en el Cortijo, calle Mayor número 13, linda P. Tomás Saenz; O. herederos de Muro, y N. Calle. 200 »
María Juana Lopetidi. Un olivar en San Quintin, de 4 fanegas y ocho celemines equivalentes á 97 áreas y 82 centiáreas, linda O. y P. llecós. 416 67
Sariano Herreros. Una heredad en Valderuga, de 1 fanega, equivalente á 15 áreas y 1 centiáreas, linda O. Narcisca Velasco; O. Río Lamata; M. José de la Mancha y N. herederos de José Santa Cruz. 300 »
Natalia Bárcenas. Una viña en la Bodguilla, de 4 celemines, equivalentes á 6 áreas 34 centiáreas, linda

O. Sebastian Jimeno, P. José Amestoy y N. Sebastian Jimeno. 104 17

Pedro Munilla.—Una viña en Valde las Cañas de 2 fanegas, equivalentes á 41 áreas y 92 centiáreas; linda O., Senda, P., Esteban Alcate, M., el monte y N., Juana Merino. 516 67

Pedro Pérez Pesquera.—Una viña olivar en Plano, de 8 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 52 áreas y 14 centiáreas; linda O., Dámaso Santos, P., Cayetano Garcia, M., Damiana Olloqui y Norte, Rafael Farias. 2400

Pedro Saenz Naya.—Una heredad en las Rosas, de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 22 áreas y 18 centiáreas, linda O., José Melón, M. y N., llecos. 116 34

Pedro Torres Melón.—Una viña en el Rodejón, de 2 fanegas, equivalentes á 38 áreas y 3 centiáreas; linda O., Julián Torres, P., Gregorio Navajas, M., Natalio Sáenz y N., Lucas Sáenz. 100

Pedro Treviño.—Una heredad en las Rozas, de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 47 áreas y 53 centiáreas; linda O. y P., llecos. 250

Otra id. en Baroldo, de 2 fanegas y 10 celemines, equivalentes á 53 áreas y 89 centiáreas; linda O. y P., llecos. 715

Pedro Villar.—Un olivar en Balongo, de 2 fanegas equivalentes á 38 áreas y 3 centiáreas linda O. Micaela Ibarra, P. Cantera, M. Camino del Cortijo y N. Camino de hierro. 400

Petra Velez.—Una viña en los Puntidos, de 1 fanega y seis celemines equivalentes á 28 áreas y 51 centiáreas, linda O. y P., llecos. 75

Otra en Salbrega de 5 celemines, equivalentes á 9 áreas y 93 centiáreas, linda O. y P., llecos. 83 34

Pío Melon.—Una heredad en Bodegon, de 1 fanega equivalente á 19 áreas y 1 centiárea; linda O. Narciso Melon, P. Msnte, M. lleco, y N. Camino de Mata Lobos. 50

Una viña en bajar á la Vega de 4 celemines, equivalentes á 6 áreas 34 centiáreas; linda O. y P., llecos. 66 67

Polonia Melon.—Una viña en el Camino de las Cubas, de 10 celemines, equivalentes á 15 áreas y 86 centiáreas; linda O. Eusebio Nalda, P. Camino, M. Cleto Melon, y N. Felix Treviño. 166 67

Remigia Rodriguez.—una heredad en Barriguelo, de 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 66 áreas y

55 centiáreas; linda O. Juan Perez Castro, M. Herederos de Castroviejo y N. Celedonio Martinez 350

Rita Velez.—Un olivar en Narbasan, de 2 celemines equivalentes á 3 áreas 17 centiáreas; linda O. Catalina Velez, P. Victor Velez, M. Clara Laorden, N., Victor Treviño 33 34

(Se continuará.)

Comisaria de Guerra.

Núm. 787.

Relación de los precios límites que han de regir en la 2.ª subasta que deberá celebrarse el dia 26 del actual con objeto de contratar el lavado de ropas de la Factoría de Utensilios de esta capital.

Precios límites.

PRENDAS.

Pesetas.

Sábana	0 11
Fuñda	0 06
Cabezal	0 05
Gergon	0 12
Manta	0 12
Capote de centinela	0 12

Depósito para tomar parte en la subasta 329

Logroño 15 de Junio de 1886.
—El Comisario de guerra, Jacinto Hermua.

CONTADURIA

DE FONDOS PROVINCIALES

de

LOGROÑO.

Año económico de 1885-86.

Mes de Octubre de 1885

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera provincial de Villoslada al empalme con la de Soria á Logroño, ejecutadas por administración bajo la dirección del Jefe interino de las carreteras provinciales D. Antonio Eizaga durante el mes de Octubre último, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 de la ley Orgánica Provin-

cial de 29 de Agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Ptas. Cts

Personal.

Por 105.50 jornales al precio 1.75 pesetas cada jornal satisfechos á varios peones	184 60
Total.	184 00

Importa esta nota las figuradas ciento ochenta y cuatro pesetas sesenta céntimos.

Logroño 10 de Mayo de 1886.
—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º, El Presidente de la Diputación, Nicanor de Rivas.

Anuncios oficiales.

Núm. 783.

Para llevar á efecto el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa, el cual ha de regir en el año próximo venidero, de 1886 á 1887, se hace preciso que los contribuyentes en la misma (y forasteros) en él comprendidos presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de 8 dias las altas ó bajas que hayan tenido, documentadas en debida forma, pues pasados, noles serán admitidas.

Anguciana 12 Junio de 1886.
El Alcalde, Ricardo Angulo.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1886 á 1887, se halla expuesto al público por término de 8 dias, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y reclamar si se consideran agraviados.

Foncea 12 de Junio de 1886.
—El Alcalde, Tiburcio Salinas.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de esta villa con el haber anual de trescientas setenta y cinco pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á veinte familias pobres, que el Ayuntamiento y Junta municipal designe; y ciento diez fanegas de trigo de buena calidad, que le serán satisfechas en el mes de Setiembre por los vecinos pudientes; los que deseen ser agraciados presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el término de 15 dias, á contar desde su inserción en el «Boletin oficial» de la provincia.

Cárdenas 7 de Junio de 1886.
—El Alcalde, Amelio R. de Gopegui.

REPARTIMIENTOS

de territorial, refundición de los amillaramientos y cuentas municipales.

Se encargan de su confección los activos Agentes de Negocios Sres. Mateo y Hermosilla, San Blas, 5, principal, LOGROÑO.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO.

Dia 15 de Junio de 1886.

Temperatura máxima al Sol	35,4
Idem id. á la sombra	26,2
Temperatura mínima al aire	14,6
Idem id. al reflector	10,0
ALTURA BAROMETRICA.	
á las 9 de la mañana.	734,3
á las 3 de la tarde.	733,9
VIENTO	
á las 9 de la mañana.	N. O. brisa
id. á las 3 de la tarde.	id.
ESTADO DEL CIELO.	
á las 9 de la mañana.	Nuboso.
id. á las 3 de la tarde.	id.
Agua evaporada.	6,1
Ozono.	
Lluvia.	

Imp. de Francisco M Zaporta.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACIÓN de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Junio por compradores de Bienes Nacionales con expresión de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda é importe del débito.

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeuda.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.					
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cénts.				
5339	Casimiro del Solar	Santo Domingo	Clero	Urban*	20	3	Junio	1886	37	50				
5340	Idem.	id.			31				25					
5341	Idem.	id.			29				75					
5343	Francisco Matute	Zarraton				4			6	50				
5344	Simeon Aguilar	S Pedro del Monte			10				0					
5345	Idem.	id.			10				0					
5346	Idem.	id.			6				25					
5347	Idem.	id.			12				50					
5348	Idem.	id.			6				87					
5349	Pedro Palacios	Muro de Aguas			28	25	5							
5350	Idem.	id.			15	25								
5351	Victor Gil	Ocon			45	25								
5353	Cipriano Mendi	Santo Domingo			25	88								
5354	Idem.	id.			6	37								
5355	Idem.	id.			6	63								
5356	Idem.	id.			14	13								
5357	Idem.	id.			4	62								
5358	Idem.	id.			16	25								
5359	Gregorio Lunbreras	San Torcuato			6	25								
5360	Idem.	id.			3	75								
5361	Meliton Alonso	Hervias			3	13					6			
5362	Idem.	id.			5	13								
5363	Basilio Garcia	Baños Rio Tovia			5	75								
5364	Leoncio Monzoncillo	T Sobre Alesanco			57	75								
5365	Pedro Montoya	Santurdejo			10	0								
5368	Benito Moreno	Arnedillo			9	38								
5369	Pedro Ortuno	Fonzaleche			75	13	7							
5370	Idem.	id.			10	62								
5371	Idem.	id.			118	88								
5372	Ynocencio Ayala	id.			7	50								
5373	Idem.	id.			10	75								
5374	Idem.	id.			7	75								
5375	Idem.	id.			35	13								
5377	Baso Velasco	Canales			7	63								
5381	Felix Rojo	Cañas			1	88					8			
5384	Juan Alonso	Hervias			37	75								
5385	Francisco Serrano	Bañares			78	75								
5386	Agustín Bañares	id.			9	63								
5387	Domingo Gonzalo	Zorraquin			18	75								
5388	Luis Cereceda	Hervias			3	75								
5398	Idem.	id.			12	75								
5390	Prudencio Cereceda	id.			37	75								
5391	Idem.	id.			6	63								
5392	Idem.	id.			10	25								
5393	Idem.	id.			2	88								
5394	Adrian Marin	Muro de Aguas			11	50								
5395	Idem.	id.			2	0								
5396	Martin Perez	id.			1	12								
5397	Idem.	id.			5	75								
5398	Felipe Torralba	Logroño			17	50								
5399	Adrian Marin	Muro de Aguas			2	50								
5400	Idem.	id.			10	0	12							
5401	Pedro Alonso	Grañón			11	25								
5402	Idem.	id.			27	37								
5403	Leoncio de Vicente	id.			23	75								
5404	Tomas Garcia	id.			68	13								
5405	Leoncio de Vicente	id.			32	87								
5406	Narciso Yñiguez	id.			56	37								
5407	Lorenzo Murillo	id.			7	50								
5408	Casimiro del Solar	Santo Domingo			226	50								
5409	Idem.	id.			65	0								
5410	Idem.	id.			33	88								
5411	Idem.	id.			56	37								
5412	Esteban Zuazo	id.			36	25								
5413	Pedro Aldama	Rivas			5	25								
5414	Idem.	id.			6	25								
5415	Idem.	id.			18	12								
5416	Idem.	id.			2	50								
5417	Cipriano Mendi	Santo Domingo			8	75								
5418	Idem.	id.			3	88								
5419	Idem.	Hervias			8	88								
5420	Idem.	Santo Domingo			5	25								

(Continuará)

Anuncios particulares.

Se vende ó arrienda el parador de Vista Hermosa, sito en Lardero, carretera de Logroño á Soria.

Para tratar, dirigirse á Valero Urbina en el citado parador.

SECRETARIOS.

En esta Imprenta se halla á disposición de los Ayuntamientos los impresos necesarios para la contribución territorial y apéndice al amillaramiento; todos estos impresos estan confeccionados con arreglo al nuevo modelo é instrucción.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de sus dueños se venden, en pública extrajudicial subasta, las fincas siguientes:

NAVARRA.

Una dehesa de pasto y labor, de cabida de 27.252 robadas ó sean 2.447 hectáreas, 96 centiáreas, llamada Bosque del Condestable, ó Monte de Baigorri, en término de la villa de Oteiza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra.

Una casa en Pamplona, calle Mayor números 12 y 14, esquina á la calle de Pellejería.

La subasta de estas fincas tendrá lugar el dia 12 de Julio próximo á las 10 de la mañana en Madrid, en la notaría de don Francisco Seco de Cáceres, Carrera de San Jerónimo, núm. 7, 2º, y en la Administración de las fincas de Pamplona, calle Mayor, núm. 12, en cuyos puntos están de manifiesto los pliegos de condiciones. Jorge Martinez y Gil.

À LOS SRES. NOTARIOS.

En la encuadernación y centro de suscripciones de

CIPRIANO GARCÍA,

Mercado 152, frente al Ayuntamiento, Logroño, se ha recibido una gran partida de pergamino, expreso para la encuadernación de **Protocolos.**

Todo el que desee que dicha operación se practique en su casa, puede avisar á este centro y se servirá á domicilio.